

RESOLUCIÓN No. 021 de 26 de Enero de 2016
17 9 ALC 2016

"Por medio de la cual se modifica el Plan de Compras de La Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, para la vigencia fiscal 2016"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere los estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado

CONSIDERANDO:

Que La Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, mediante Acuerdo No. 008 de Diciembre 22 del 2015, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2016, instrumento de planificación que considera la adquisición de bienes, servicios y obras para el canal de televisión regional.

Que mediante Resolución No. 021 de 26 de Enero de 2016 se adoptó el Plan de Compras de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, para la vigencia 2016.

Que para la adquisición de bienes, servicios y obras es necesaria la gestión de compras tanto para hacer una ordenación del gasto público de manera eficiente, eficaz y efectiva, como para formalizar y legalizar la prestación de servicios, compra-venta de bienes, y/o realización de obras que la empresa requiere para el cumplimiento de su objeto social.

Que el Plan de Compras de TELEISLAS para la vigencia fiscal 2016, no incluyo cierta adquisición de bienes, servicios y obras que TELEISLAS requiere para la presente anualidad tales como: Baterías Recargables AAA, Bombillos, Tintas Hp laser Jet 3055-12A, Tambores DVD, Papel Kraf, Prestación de servicio como Auxiliar administrativo, Servicio de Internet, Prestación de Auxiliar de servicios Generales.

Que según el Acuerdo No. 008 del 22 de Septiembre del 2006, la Junta Administradora Regional de TELEISLAS adoptó el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos de TELEISLAS, en el cual el cargo de Gerente asignó dentro de uno de los objetivos la optimización de los recursos financieros y físicos, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública, siendo el Plan de Compras 2016 de TELEISLAS un instrumento de planificación que permite cumplir tal objetivo.

Que inicialmente se presupuso la contratación los servicios de un auxiliar administrativo y de un auxiliar de general por los valores de \$1.513.537 y \$1.200.526 pero que las variaciones del mercado y el incremento del IPC esos valores deben ser reajustados a \$2.053.900 y \$1.203.076 respectivamente.

Que por todo lo anterior es de vital importancia actualizar el Plan de Compras 2016 adoptado mediante Resolución No. 021 de 26 de Enero de 2016. 

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese el plan de compras vigencia 2016 de TELEISLAS, los siguientes elementos:

Descripción	Medida	Cantidad	Valor	Valor Contratado	Valor Total
Baterias AAA recargables	unidad	15	\$ 25.400	\$ 381.000	\$ 381.000
Bombillos	unidad	10	\$ 13.800	\$ 138.000	\$ 138.000
Tintas Hp laser jet 3055-12	unidad	4	\$ 80.000	\$ 320.000	\$ 320.000
Tambores DVD	unidad	3	\$ 55.000	\$ 165.000	\$ 165.000
Servicio Internet	mes	5	\$ 465.000	\$ 680.100	\$ 3.400.500
Papel Kraf	unidad	4	\$ 2.100	\$ 8.400	\$ 8.400
Total					\$ 4.412.900

ARTICULO SEGUNDO. Modifíquese en el plan de compras vigencia 2016 de TELEISLAS, los siguientes elementos:

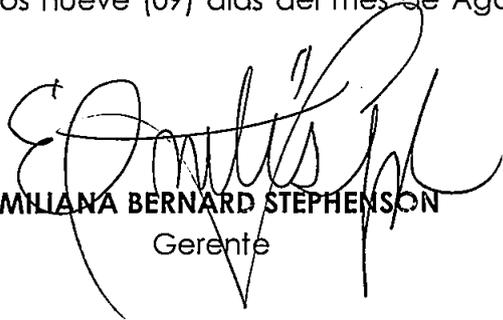
Descripción	Medida	Cantidad	Valor Actual mes	Valor Contratado	Valor x días	Valor Total
Auxiliar Administrativo	mes	1	\$ 1.513.537	\$ 2.053.900		\$ 22.592.900
Servicio Auxiliar General	mes	1	\$ 1.200.526	\$ 1.203.976	\$ 722.386	\$ 13.966.122
Total						\$ 36.559.022

ARTICULO TERCERO. La Resolución No. 021 de 06 de Enero de 2016 continua vigente y esta modificación hace parte integral de la misma, siendo exigible su cumplimiento en su totalidad.

ARTICULO CUARTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016).


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Gerente